



Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL. 2007

RES.H.Nº 819-07

Expte. Nº 4.956/06

VISTO:

La Res. H. Nº 1.540-06 mediante la cual se otorga a la Profesora Mariela Silvana VARGAS, reducción de dedicación, de Semiexclusiva a Simple en el Cargo Regular de Auxiliar de Primera entre el 7 de Noviembre de 2.006 al 31 de Agosto de 2.008 y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada resolución otorga reducción de dedicación por haber sido beneficiada con una Beca de Investigación del Consejo de Investigación de la U.N.S.a ;

QUE mediante Nota Nº 2350 con fecha 8 de Junio de 2.007, la docente solicita la modificación de la fecha de finalización de reducción de dedicación aludiendo un error involuntario al momento de solicitar la misma;

QUE adjunta a la mencionada nota Resolución del Consejo Superior Nº 33-06; en la cual se establece como fecha de finalización del beneficio el 31 julio de 2.008 y como fecha de presentación del informe el 31 de agosto de 2.008

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - MODIFICAR el Artículo Nº 1 de la Res. H. Nº 1.540-06, que quedara redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 1º.- "CONCEDER a la Profesora Mariela Silvana VARGAS D.N.I. Nº 28.732.002, reducción de dedicación en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera con **dedicación semiexclusiva a simple**, a partir del 07 de Noviembre de 2.006 y hasta el 31 de Julio de 2.008, fecha en que finaliza la Beca otorgada por el CIUNSa".-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y siga a la Dirección de Personal para la continuidad del tramite correspondiente

Jcl/cm.-

  
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.